



**INFOTEP**  
San Andrés y Providencia


---

**DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN, CREACIÓN  
ARTÍSTICA Y CULTURAL**

---

PM-IC-PRO-004  
VERSIÓN: 01  
ACTUALIZACIÓN:05-05-2025


*INFOTEPSetransforma*

	<b>PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	<b>CÓDIGO: CÓDIGO: PM-IC-PRO-004</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>ACTUALIZACIÓN: 05-05-2025</b>

<b>OBJETIVO:</b>	Desarrollar los proyectos de investigación, innovación, creación artística y/o cultural aprobados en las convocatorias con el fin de obtener los productos esperados.
<b>ALCANCE:</b>	El procedimiento inicia con la elaboración, revisión y aval del Acta de inicio de proyectos aprobados en convocatorias internas de financiación (CIF), convocatorias de proyectos especiales de investigación (PIE) y convocatorias de proyectos externos (CEX), continúa con el desarrollo del proyecto, el seguimiento, revisión y aval de los avances y finaliza con la revisión y aval de los productos y la emisión del certificado de paz y salvo o cierre administrativo. Aplica a docentes, administrativos, estudiantes y egresados, quienes conforman el equipo investigador para cada proyecto.
<b>LÍDER DE PROCEDIMIENTO:</b>	Coordinador Investigación

DEFINICIONES
<p><u>Proyecto de Investigación:</u> Es aquel que se refiere a un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos relacionados con la generación, adaptación o aplicación creativa del conocimiento.</p> <p><u>Comité de Extensión e Investigación:</u> Es un órgano de orientación y asesoría que al interior de la institución se encarga de la formulación y la aplicación de las políticas de extensión e investigación.</p>

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO
<p><u>Desarrollo de Proyectos CTel - Ciencia, Tecnología e Innovación.</u> En esta clasificación se encuentran los proyectos que buscan resolver problemas de grupos de interés o problemas regionales particulares, coherentes a las líneas de investigación y áreas de conocimiento de la institución. Entre esta clasificación se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Proyectos de Innovación.</li> <li>b. Proyectos de Investigación.</li> <li>c. Proyectos de desarrollo tecnológico.</li> </ol> <p>La realización de estos proyectos y sus productos relacionados, serán los definidos por el modelo de ciencia, innovación y tecnología que establezca la máxima autoridad en el tema en Colombia. Adicionalmente la</p>

	<b>PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	<b>CÓDIGO: CÓDIGO: PM-IC-PRO-004</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>ACTUALIZACIÓN: 05-05-2025</b>

### REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ejecución de estos proyectos, si provienen de convocatorias públicas y privadas se ceñirá a lo establecido en los términos de referencia, de igual manera a través de las diferentes asignaturas se generarán las condiciones para que se creen productos en la tipología listada anteriormente.

Proyectos de Cooperación internacional. Están compuestos por actividades de cooperación académica, técnica, científica, deportiva y cultural adelantados por la institución y enmarcadas en las estrategias nacionales de cooperación internacional, programas internacionales oficiales de fomento a la cooperación en tales campos, o de compromisos adquiridos por el país en acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación, en las que la participe la institución y que involucren el principio de reciprocidad.

Si existen dudas sobre cuál es la modalidad a la que pertenece determinado proyecto o actividad, será el Comité de Extensión e Investigación el que decida a cuál modalidad pertenece el mismo. De ser necesario el Comité de Extensión e Investigación, recomendará por escrito al Consejo Académico la creación de una nueva modalidad.

Financiación. La actividad de investigación podrá ser con recursos propios, donaciones, recursos provenientes de convocatorias, premios a títulos de regalías, aportes interinstitucionales o contraprestación.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Generar el Acta de inicio del proyecto.	Equipo investigador	Registro del proyecto con el estado aprobado por pares evaluadores	Acta de inicio del proyecto firmada
Revisar y verificar el contenido del Acta de inicio en cuanto a equipo responsable, compromisos, productos y presupuesto, debidamente firmada. Si los ítems citados están incompletos o erróneos el investigador principal deberá ajustar de acuerdo con las observaciones registradas por el Coordinador de Investigación.	Coordinador de Investigación	Acta de inicio del proyecto firmada	Acta de inicio del proyecto avalada
Desarrollar y ejecutar el proyecto.  Ejecución del proyecto por parte del equipo investigador en cumplimiento de los objetivos, actividades, indicadores, presupuesto,	Equipo investigador	Acta de inicio del proyecto avalada	Informe del desarrollo y ejecución del



**PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

**CÓDIGO: CÓDIGO:  
PM-IC-PRO-004**

**PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

**VERSIÓN: 01**

**ACTUALIZACIÓN: 05-05-2025**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
<p>compromisos y productos resultados esperados del proyecto.</p> <p>El equipo investigador deberá elaborar un informe de avance cuando se cumpla el 30% y 70% de desarrollo del proyecto junto con los soportes verificables de este avance.</p>			<p>proyecto, así como los productos de acuerdo con el plan de acción.</p>
<p>Realizar seguimiento al desarrollo del proyecto y aval de productos revisando cada uno de los avances de los objetivos, indicadores, actividades, compromisos y ejecución presupuestal (cuando aplique). Si lo descrito está en debido cumplimiento en cuanto a calidad y en los tiempos establecidos, se genera un aval al seguimiento.</p> <p>Si presenta observaciones a algún apartado el equipo investigador deberá subsanarlas sin afectar el cronograma del proyecto. El líder correspondiente verificará las subsanaciones s sin afectar el cronograma del proyecto.</p>	<p>Coordinador de Invetigación</p>	<p>Informe del desarrollo y ejecución del proyecto, así como los productos de acuerdo con el plan de acción.</p>	<p>Informe de resultado de la revisión el cual contiene la retroalimentación y actividades de mejoras.</p>
<p>Elaborar acta de finalización del proyecto.</p>	<p>Coordinador de Invetigación</p>	<p>Informe final de seguimiento</p>	<p>Notificación de solicitud de emisión de concepto de paz y salvo o acta de cierre para la finalización del proyecto.</p>
<p>Verificar y avalar el cumplimiento de las metas y la finalización del proyecto.</p>	<p>Comité de Extensión e Investigación /Coordinador de Investigación</p>	<p>Notificación de solicitud de emisión de concepto de paz y salvo o acta de cierre para la finalización del proyecto.</p>	<p>Acta de finalización firmada y avalada</p>
<b>FIN</b>			



PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

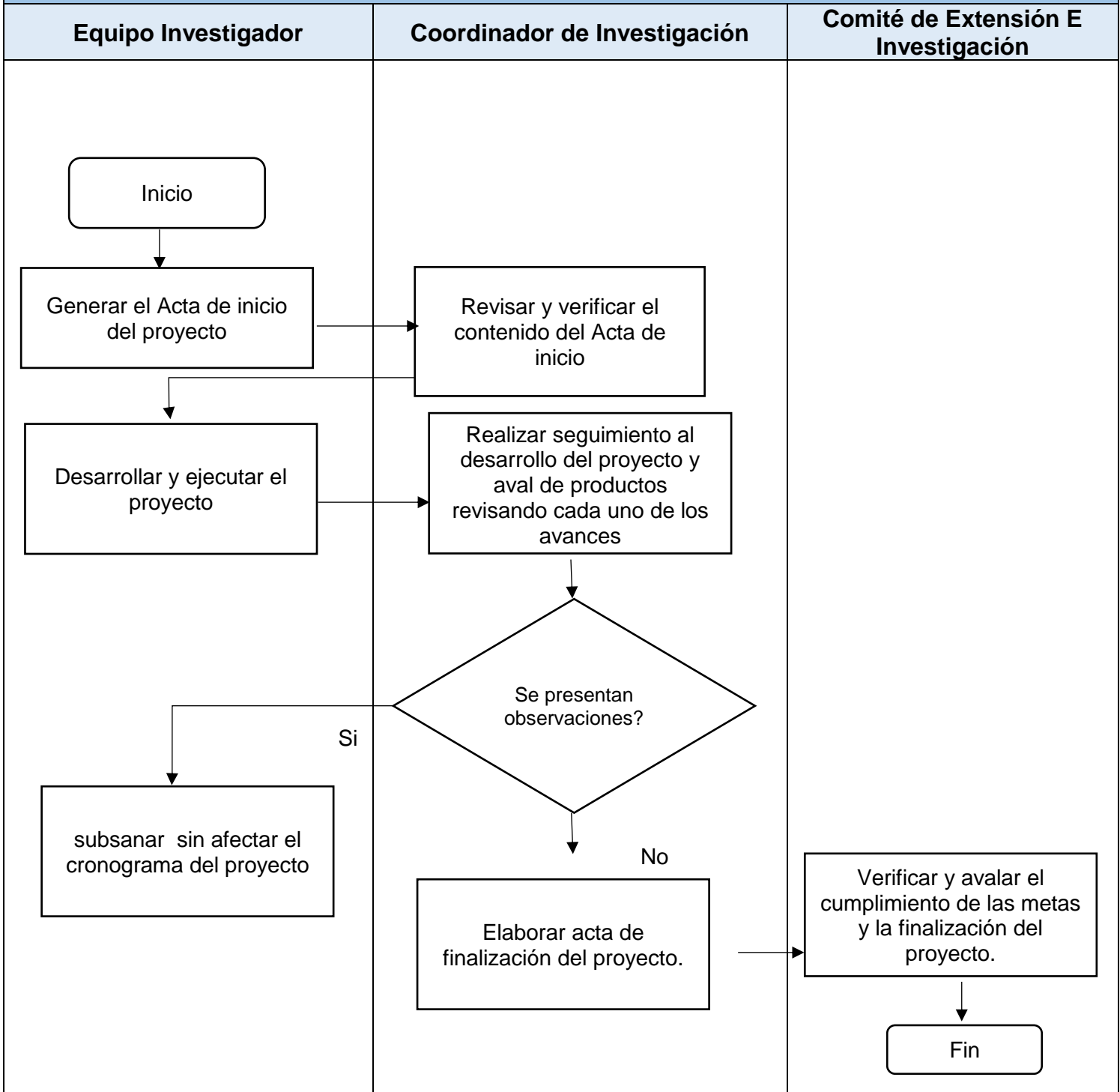
CÓDIGO: CÓDIGO:  
PM-IC-PRO-004

PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

VERSIÓN: 01

ACTUALIZACIÓN: 05-05-2025

## DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL





PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN  
ARTÍSTICA Y CULTURAL

CÓDIGO: CÓDIGO:  
PM-IC-PRO-004

PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y  
CULTURAL

VERSIÓN: 01

ACTUALIZACIÓN: 05-  
05-2025

### CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	ACTUALIZACION	CAMBIOS
05/05/2025	05/05/2025	Versión inicial.
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
Daridel Polo Tapias Contratista	Ian David Criollo Cruz Coordinador Investigación	Janelle Forbes Suarez Líder área de Calidad